EXP. 123159

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Carlos Pazmiño Campos, con poder suficiente de la compañía **SMARTMATIC ECUADOR S.A.,** dentro del trámite No. 10024 manifiesto lo siguiente:

Dando cumplimiento a su primera observación adjunto copia certificada del poder especial otorgado por la compañía Smartmatic Ecuador S.A.

En cuanto al segundo punto, el certificado se encuentra en plena vigencia, fue emitido hace menos de un año y ni la ley ni reglamentos, define o norma alguna anterioridad mínima en la cual los certificados deberían ser emitidos.

Por lo expuesto, solicito, se den por cumplidas las observaciones

Atentamente.-

Carlos Pazmiño Campos
Apoderado Especial
SMARTMATIC ECUADOR S.A.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
26 ABR 2016 HORA: 15:00
Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
31 MAR 2016
Srta. Viviana Montalvan
C.A.U. - GYE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: Smartmatic Ecuador S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 123159

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Chandler Molina Colmenares

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Presidente

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: Smartmatic International Holding B.V.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Holandesa

DOMICILIO: Amsterdam, Gustav Mahlerplein 25C, 1082MS

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Carlos Pazmiño Gomes

NACIONALIDAD: ecuatoriana

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0912125838

DOMICILIO: Victor Manuel Rendon 401 y Cordova Guayaquil

4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	SBO Corporate Limited		Británica	Londres

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO MES DÍA

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaría Décima Sexto del Cantón
Guayaquil

(copia)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigesima Quinta del Cantón Guayaquil
María Verónica Zúñiga Rendón

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

No. < 2.014> ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA SMARTMATIC ECUADOR S. A. A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS.--- -- CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy **veinticuatro de Noviembre del dos mil catorce**, ante mí, **Abogado CECILIA CALDERON JACOME,** Abogada y Notaria Pública Décima Sexta Titular de éste Cantón, comparece: el señor **CHANDLER VLADIMIR MOLINA COLMENARES,** por sus propios y personales derechos, y por los derechos que representa en su calidad de **PRESIDENTE** y como tal representante legal de la compañía **SMARTMATIC S. A.,** sociedad legalmente constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante. El compareciente es venezolano, mayor de edad, casado, ejecutivo, de paso por la ciudad de Guayaquil, legalmente capaz para contratar y obligarse conforme a derecho.- Bien instruida de la naturaleza y efectos de esta escritura de **PODER ESPECIAL** a la que concurre libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar. Me presenta su cédula y más documentos exigidos por la Ley y pide que se eleve a escritura pública la minuta de tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:**

Cecilia Calderon Jacome
Notaria Decimo Sexta
Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Dignese autorizar una escritura que contenga un **PODER ESPECIAL** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece el otorgamiento y suscripción de la siguiente escritura de **PODER ESPECIAL** el señor **CHANDLER VLADIMIR MOLINA COLMENARES,** por sus propios y personales derechos, y por los derechos que representa en su calidad de **PRESIDENTE** y como tal representante legal de la compañía **SMARTMATIC ECUADOR S. A.,** conforme lo acredita con el nombramiento que se incorpora a esta escritura pública pasando a formar parte de la misma, a quien en adelante se podrá denominar EL PODERDANTE. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Es voluntad de EL PODERDANTE conferir poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho requiere a efectos de que el señor CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS de manera individual pueda representar a compañía **SMARTMATIC ECUADOR S. A.** y a ella personalmente, en determinados actos. **CLAUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL:** Con los antecedentes expuestos, el señor **CHANDLER VLADIMIR MOLINA COLMENARES,** por sus propios y personales derechos, y por los derechos que representa en su calidad de **PRESIDENTE** y como tal representante legal de la compañía **SMARTMATIC ECUADOR S. A.,** confiere poder especial cual en derecho se requiere a favor del señor CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS con cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos uno dos cinco ocho

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
Trigesima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zuñiga Rendón
Notaria

Señor
CHANDLER VLADIMIR MOLINA COLMENARES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SMARTMATIC ECUADOR S. A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **Presidente** de la compañía para un período de **cinco años.**

En el ejercicio de sus funciones a Usted le corresponde **ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.**

La compañía **SMARTMATIC ECUADOR S. A.** se constituyó bajo la denominación de **AERICEL S. A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Walter Parra Mazón, el veinticuatro de mayo del dos mil seis. Cambió su denominación por la de **SMARTMATIC ECUADOR S. A.** mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el dieciséis de diciembre del dos mil nueve, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de mayo del dos mil diez.

Ab. Cecilia Calderón Vacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Atentamente,

Luis Miguel López Echeverría
Secretario ad-hoc de la sesión

RAZÓN: Acepto ejercer el cargo de **Presidente** de la compañía **SMARTMATIC ECUADOR S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 15 de Septiembre del 2010.

Chandler Vladimir Molina Colmenares
Pasaporte No. 024546197

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN VACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 59.270
FECHA DE REPERTORIO: 24/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SMARTMATIC ECUADOR S.A.**, a favor de **CHANDLER VLADIMIR MOLINA COLMENARES**, a foja **125.400**, Registro Mercantil número **22.380**.

ORDEN: 59270

$ 1938

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
ABG. ZOILA CEDEÑO GILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

tres ocho, a efectos de que, a nombre de la compañía SMARTMATIC ECUADOR S. A., ejecute las acciones descritas en los siguientes numerales, esto es: Uno)Ejecute toda clase de trámites y declaraciones en el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) incluyendo la actualización del RUC y la presentación de declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), retenciones en la fuente, declaraciones de impuestos, actualizaciones, etcétera. Suscriba y gestione todos los actos y documentos para el cumplimiento de las obligaciones de LA MANDANTE que se generen con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), DOS) Suscriba y gestione todas las diligencias tendientes a cumplir las obligaciones que genere ante la M.I Municipalidad de Guayaquil, TRES) Suscriba y gestione los asuntos relacionados con el Instituto Nacional de compras Públicas (INCOP) CUATRO) Suscriba y gestione todas las obligaciones que se generen ante la Superintendencia de Compañías, CINCO) Suscriba y gestione contratos, actas de entrega y recepción, y cualquier tipo de documentos tendientes a establecer relaciones jurídicas con instituciones del Estado, en especial con el Consejo Nacional Electoral, SEXTO) Efectúe los movimientos, depósitos, transferencias, retiros, y en general encargarse del manejo de los dineros que existen y que vayan a existir en las cuentas bancarias de propiedad de la compañía SMARTMATIC ECUADOR S.A. SÉPTIMO) Suscriba los contratos de trabajo necesarios con el personal o compañías que colabores con a compañía SMARTMATIC ECUADOR S.A. en el cumplimiento de sus objetivos, Agregue Usted, señor notario, las demás

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

cláusulas de estilo para el perfeccionamiento, validez y firmeza de esta escritura pública. Firmado) Abogado Andres Carbo Cárdenas, con registro número cero nueve- dos mil catorce- dos siete cinco del Foro de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta.- Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que le conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo el notario, de todo lo cual doy fe.-

Por los derechos que representa de la compañía

SMARTMATIC ECUADOR S. A.

RUC. No. 0992457724001

NOTARIA 16 GUAYAQUIL

CHANDLER VLADIMIR MOLINA COLMENARES

PRESIDENTE

Pasaporte No. 062795900

Ab. CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE ..... TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

NOTARIA XVI
Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992457724001

RAZON SOCIAL: SMARTMATIC ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 31/08/2006

NOMBRE COMERCIAL: SMARTMATIC ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE PLATAFORMAS ELECTORALES AUTOMATIZADOS
ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE IDENTIFICACION
FABRICACION DE MAQUINAS DE PROCESAMIENTO AUTOMAVICO DE DATOS DE TIPO DIGITAL, ANALOGICO
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y COMPUTADORAS INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION Y ESTRUCTURACION DE DE BASE DE DATOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. UNION Y PROGRESO Número: SOLAR 3 Referencia: DIAGONAL A SAN MARINO Manzana: B Oficina: PB Telefono Trabajo: 042381000

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 14/01/2013

NOMBRE COMERCIAL: SMARTMATIC ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADAS
ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE SISTEMAS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO
ACTIVIDADES DE PROYECTO DE INGENIERIA EN COMUNICACIONES
ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR SATELITE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. UNION DE PROGRESO Número: 3 Referencia: DIAGONAL AL SAN MARINO Manzana: B

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICM100308 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 30/01/2013 13:42:05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Trigesima Quinta del Cantón Guayaquil
Notaria Abg. Mariana Verónica Zuñiga Rendón

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Abg. Mariana Verónica Zuñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta del Cantón Guayaquil

SRI
hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

NUMERO RUC: 0992457724001

RAZON SOCIAL: SMARTMATIC ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SMARTMATIC ECUADOR S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MOLINA COLMENARES CHANDLER VLADIMIR

CONTADOR: PAZMIÑO CAMPOS DAVID ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/05/2006	FEC. CONSTITUCION:	31/05/2006
FEC. INSCRIPCION:	08/06/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION Y ESTRUCTURACION DE DE BASE DE DATOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. UNION Y PROGRESO Número: SOLAR 3 Manzana: B Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A SAN MARINO Telefono Trabajo: 042391800

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	

DOY FE: Que la compulsa precedente compuesta de (06) Fojas es igual a la copia del documento que me fué exhibida.

Guayaquil 30 MAR 2016

Notario(a) Suplente Janina Gardenia Peña Malta
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICM100308 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 30/01/2013 13:42:05

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

EXP. 123159

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Carlos Pazmiño Campos, con poder suficiente de la compañía **SMARTMATIC ECUADOR S.A.,** para este acto, ante Usted comparezco y digo:

Cumpliendo con las disposiciones referentes a los documentos a presentar por accionistas que sean personas jurídicas extranjeras por el año 2016, adjunto a la presente carta los siguientes documentos de la compañía Smartmatic International Holding B.V. (SE-G-00001164)

- Formulario de Información de la Sociedad con la declaración de los accionistas de la sociedad
- Certificado Notarial de existencia legal y extracto de la cámara de comercio de Holanda
- Poder otorgado por la compañía extranjera a un ecuatoriano

Atentamente.-

Carlos Pazmiño Campos
Apoderado Especial
SMARTMATIC ECUADOR S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL 18 MAR 2016 CAU

ENTREGADO
28 MAR 2016

The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 34320515

Home addresses are not public data and are only visible for organisations stated in article 51 of the Commercial Register Decree (Handelsregisterbesluit).

Legal entity

RSIN	820230996
Legal form	Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
Statutory name	Smartmatic Netherlands B.V.
Corporate seat	Amsterdam
First entry in Commercial Register	29-12-2008
Date of deed of incorporation	29-12-2008
Date of deed of last amendment to the Articles of Association	07-04-2010
Issued capital	EUR 18.000,00
Paid-up capital	EUR 18.000,00
Filing of the annual accounts	The annual accounts for the financial year 2013 were filed on 21-07-2014.

Company

Trade name	Smartmatic Netherlands B.V.
Company start date	29-12-2008
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees	0

Establishment

Establishment number	000016818393
Trade name	Smartmatic Netherlands B.V.
Visiting address	Gustav Mahlerplein 25 C, 1082MS Amsterdam
Telephone number	+31207940817
Fax number	+31205722650
Internet address	www.smartmatic.com
E-mail address	frans.gunnink@smartmatic.com
Date of incorporation	29-12-2008
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings For further information on activities, see Dutch extract.
Employees	0

Sole shareholder

Name	Smartmatic International Holding B.V.
Visiting address	Gustav Mahlerplein 25 C, 1082MS Amsterdam
Registered under CR No.	04032259
Sole shareholder since	29-12-2008

Board members

Waarmerk

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed contain a microtext and UV logo printed on 'optically dull' paper.

The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

REPUBLICA DEL ECUADOR
Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Notaría
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

Commercial Register No. 34320515

Name	Molina Colmenares, Chandler Vladimir
Date and place of birth	15-01-1968, Caracas, Venezuela
Address	Embassy Club, Club Town SF14, Clayton Panama, Distrito Panama, Corregimiento Ancon, Panama
Date of entry into office	28-09-2011 (registration date: 14-10-2011)
Title	Director
Powers	Solely/independently authorised
Name	Gunnink, Frans Harm
Date and place of birth	01-01-1965, Ede
Address	Celebesstraat 22, 2585TJ 's-Gravenhage
Date of entry into office	25-06-2013 (registration date: 02-07-2013)
Title	Director
Powers	Solely/independently authorised

Extract was made on 09-04-2015 at 15.41 hours.
For extract

mw. Hankie van Baasbank, Raad van Bestuur

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Pais: LOS PAISES BAJOS
   El presente documento público
2. Ha sido firmado por: H. van Baasbank
3. Actuando en calidad de: empleado de la cámara de comercio
4. Y está revestido del sello/timbre de:

   Certificado
5. En Amsterdam
6. El día 13 april 2015
7. Certificado por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito Amsterdam
8. Con el no: 15729
9. Sello/timbre:

10. Firma
mw. H.H.S. Verhagen

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

La Cámara de Comercio de Holanda

Extracto del Registro Mercantil

Número de registro comercial	34320915
La dirección del domicilio no es información pública y solo es visible para las organizaciones mencionadas en el artículo 51 de la Ley de Registro Mercantil	
Personería jurídica	
RSIN	820230996
Forma legal	Compañía de responsabilidad limitada
Nombre estatutario	Smartmatic Netherlands B.V.
Domicilio	Amsterdam
Primer ingreso al Registro Mercantil	29/12/2008
Fecha de la inscripción de incorporación	29/12/2008
Fecha de la última enmienda según los Artículos de la Asociación	07/04/2010
Capital emitido	EUR 18000,00
Capital pagadp	EUR 18000,00
Presentación de las cuentas anuales	Las cuentas anuales para el año financiero del 2013 fueron presentadas el 21-07-2014
Compañía	
Nombre comercial	Smartmatic Netherlands B.V.
Fecha de inicio de la compañía	29/12/2008
Actividades	SBI-code: 6420 - Participaciones financieras
Empleados	0
Establecimiento	
Número de establecimiento	000016818393
Nombre comercial	Smartmatic Netherlands B.V.
Dirección de contacto	Gustav Mahlerplein 25 C, 1082MS Amsterdam
Número de teléfono	31207940817
Número de fax	31205722650

Dirección de internet	www.smartmatic.com
Correo electrónico	frans.gunnik@smartmatic.com
Fecha de incorporación	29/12/2008
Actividades	SBI-code: 6420 - Participaciones financieras
Empleados	
Único Accionista	
Nombre	Smartmatic International Holding B.V.
Dirección de contacto	Gustav Mahlerplein 25 C, 1082MS Amsterdam
Registrado bajo el CR No.	04032259
Único accionista desde	29/12/2008
Miembros de la junta	
Nombre	Molina Colmenares, Chandler Vladimir
Lugar y fecha de nacimiento	15-01-1968, Caracas, Venezuela
Dirección	Embassy Club, Club Town SF14, Clayton Panama, Distrito Panama, Corregimiento Ancon, Panama
Fecha de ingreso al cargo	28-09-2011 (fecha de registro:14-10-2011)
Cargo	Director
Poderes	Independientemente autorizado
Nombre	Gunnink, Frans Harm
Lugar y fecha de nacimiento	01-01-1965, Ede
Dirección	Celebesstraat 22, 2585TJ s- Gravenhage
Fecha de ingreso al cargo	25-06-2013 (fecha de registro: 02-07-2013)
Cargo	Director
Poderes	Independientemente autorizado

REPUBLICA DEL ECUADOR Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil Notaría Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

Extracto elaborado el 09-04-2015 a las 15.41 horas.

(Firma ilegible)

Mw. Hankie van Baasbank, Raad van Bestuu

TRADUCTOR

ANDRÉS EMILIO CARBO CARDENAS

091975767-4

Factura: 001-002-000018260

20160901035D01463

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901035D01463

Ante mí, NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN de la NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA , comparece(n) ANDRES EMILIO CARBO CARDENAS portador(a) de CÉDULA 0919757674 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 16 DE MARZO DEL 2016, (11:12).

ANDRES EMILIO CARBO CARDENAS
CÉDULA: 0919757674

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CAMBRIDGE ENGLISH
Language Assessment
Part of the University of Cambridge

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

Cambridge English Level 1 Certificate in ESOL International (Legal English)*

This is to certify that

ANDRÉS CARBO CÁRDENAS

has been awarded

Council of Europe Level B2 Pass

in the

International Legal English Certificate

Date of Examination	**SEPTEMBER (I) 2014**
Place of Entry	**Ecuador**
Reference Number	**149EC0510002**
Accreditation Number	**500/4307/9**

*This level refers to the UK National Qualifications Framework

Saul Nassé
Chief Executive

Date of Issue 24/10/14
Certificate Number 0047208116

Regulated by Ofqual
For more information see http://register.ofqual.gov.uk

Llywodraeth Cymru
Welsh Government

cea Accreditation

137 REPUBLICA de PANAMA
1282 ★ TIMBRE NACIONAL ★
8368 ≡010.00

CHANDLER VLADIMIR MOLINA COLMENARES, venezolano, mayor de edad, titular del pasaporte de la República Bolivariana de Venezuela Nº 024546197, actuando en mi carácter de Director de la sociedad mercantil **SMARTMATIC INTERNATIONAL HOLDING B.V** (de ahora en adelante la "Compañía"), constituida y existente conforme a las leyes del Reino de los Países Bajos, registrada en la Cámara de Comercio de los Países Bajos con el N° 04032259 en fecha 18 de marzo de 1985, siendo su última modificación estatutaria en fecha 9 de marzo de 2006 declaro que por este medio designo al licenciado CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS, ciudadano ecuatoriano con cédula de identidad No. 0912125838, con domicilio en Victor Manuel Rendon 401, piso 7, oficina 4, Guayaquil, Ecuador, como apoderado legal para que represente, actúe y ejecute individualmente, a nombre de la Compañía, lo siguiente:

1. Representar a la Compañía en todos los asuntos legales en Ecuador con relación a la subsidiaria ecuatoriana de la Compañía denominada Smartmatic Ecuador S.A. (anteriormente conocida como Aericel S.A. y actualmente como "Smartmatic Ecuador");
2. Firmar, solicitar y proporcionar todos los documentos necesarios, incluyendo solicitudes, apelaciones, propuestas, declaraciones, autorizaciones, certificaciones, modificaciones e información, y realizar todos los actos necesarios para el completo cumplimiento de los objetivos indicados en el numeral anterior (1);
3. Firmar como el representante autorizado de la compañía todos los documentos que sea necesario remitir para la continuidad del negocio, incluyendo todas las actas de juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas de la compañía Smartmatic Ecuador S.A.;
4. Realizar todos los actos y otros asuntos, incluyendo la delegación de las facultades aquí descritas a un abogado sustituto, según como el apoderado lo considere necesario en su absoluta e irrefutable discreción o lo aconseje para propósitos de dar continuidad al negocio de Smartmatic Ecuador S.A. (sin perjuicio de la generalidad de lo anterior), acordar la forma, términos y condiciones de, y realizar, firmar, ejecutar y hacer, todas las escrituras, instrumentos, notificaciones o reconocimientos necesarios, cartas, cualquier cosa que el apoderado considere necesario o aconsejable con relación al objeto del presente Poder y cualesquiera otros documentos que por este medio se autoricen para ser ejecutados a nombre de la Compañía como el apoderado lo considere necesario en su absoluta e irrefutable discreción.

Este poder será válido hasta que el mismo sea sustituido o revocado y se regirá por las leyes de la República de Panamá.

Se hacen dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, hoy 27 de noviembre de 2014.

(anteriormente conocida como Aerozel S.A. y actualmente como "Smartmatic Ecuador");

2. Firmar, solicitar y proporcionar todos los documentos necesarios, incluyendo solicitudes, apelaciones, propuestas, declaraciones, autorizaciones, certificaciones, modificaciones e información, y realizar todos los actos necesarios para el completo cumplimiento de los objetivos indicados en el numeral anterior (1);
3. Firmar como el representante autorizado de la compañía todos los documentos que sea necesario remitir para la continuidad del negocio, incluyendo todas las actas de juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas de la compañía Smartmatic Ecuador S.A.;
4. Realizar todos los actos y otros asuntos, incluyendo la delegación de las facultades aquí descritas a un abogado sustituto, según como el apoderado lo considere necesario en su absoluta e irrefutable discreción o lo aconseje para propósitos de dar continuidad al negocio de Smartmatic Ecuador S.A. (sin perjuicio de la generalidad de lo anterior), acordar la forma, términos y condiciones de, y realizar, firmar, ejecutar y hacer, todas las escrituras, instrumentos, notificaciones o reconocimientos necesarios, cartas, cualquier cosa que el apoderado considere necesario o aconsejable con relación al objeto del presente Poder y cualesquiera otros documentos que por este medio se autoricen para ser ejecutados a nombre de la Compañía como el apoderado lo considere necesario en su absoluta e irrefutable discreción.

Este poder será válido hasta que el mismo sea sustituido o revocado y se regirá por las leyes de la República de Panamá.

Se hacen dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, hoy 27 de noviembre de 2014.

Por SMARTMATIC INTERNATIONAL HOLDING B.V.

CHANDLER VLADIMIR MOLINA COLMENARES
DIRECTOR

El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No. 4-107-827

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mí por [illegible] (8) firmantes (s) en presencia de los suscritos testigos.

04 DIC 2014

Testigo

Testigo

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Victor M. Aldana

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 5 de 04 DIC 2016

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 70 048

9 Sello/timbre 10 Firma

Esta Autorización no implica responsabilidad cuanto al contenido del documento

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de ---------- fojas es igual al documento original
Guayaquil 15 MAR 2016

María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Síguenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
31/MAR/2016 09:30:21 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 10024 - 1
CARLOS PAZMIÑO

Expediente: 123159
RUC:

Razón social:
SMARTMATIC ECUADOR S.A.

SubTipo tramite:
REMITE DOCUMENTACION
REFERENTE A CIA EXTRANJERA

Asunto:
REMITE DOCUMENTACION REFERENTE A CIA EXTRANJERA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	91